



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11729

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.986,64.- (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la ex agente Karina Elizabeth Carrera – Legajo N° 18260/7 – D.N.I. N° 20.638.689, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/11, con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6. Benef. y Comp./11	\$ 3.986,64
Total	\$ 3.986,64 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato	\$ 59,80	\$ 59,80
-----------	----------	----------

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.986,64.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

**SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-**

REVISÓ

Arg ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Chabat*  
SECRETARIA OF GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1603

FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el N° 11729

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

